



**CONCEJO MUNICIPAL  
2020**

**SESIÓN ORDINARIA**

**N° 136**

**RANCAGUA, 07 de enero de 2020**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N°136**

**SESIÓN** : Ordinaria  
**FECHA** : 07 de enero de 2020  
**HORA** : 09:00hrs.  
**LUGAR** : Sala de Sesiones

<b>CONCEJALES</b>	<b>Pamela Jadell Echague</b>	<b>Silvia Santelices Rojas</b>
	<b>Ricardo Guzmán Millas</b>	<b>Pedro Hernández Peñaloza</b>
	<b>Danilo Jorquera Vidal</b>	<b>Arturo Jara Carrasco</b>
	<b>Aníbal González Espinoza</b>	<b>Carlos Arellano Baeza</b>
	<b>Patricio Henríquez Henríquez</b>	<b>Jaime Canales Guzmán</b>

<b>FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES</b>	<b>Daniel Gaete Villagra</b>	<b>Administrador Municipal</b>
	<b>Gustavo Lazo Fariña</b>	<b>Director Asesoría Jurídica</b>
	<b>Víctor Salas Suarez</b>	<b>Director de Control</b>
	<b>Raimundo Agliati Marchant</b>	<b>Director SECPLAC</b>
	<b>Carolina Carmona Balbontin</b>	<b>Directora DIDECO</b>
	<b>Héctor Henríquez Contador</b>	<b>Director Transito y Tte. Publico</b>
	<b>Hipólito Castro Valdivia</b>	<b>Director DAF</b>
	<b>Juan Carlos Ortiz Urzúa</b>	<b>Director DOM (S)</b>

**PRESIDE** : **EDUARDO SOTO ROMERO**  
**ALCALDE DE RANCAGUA**

**SECRETARIO** : **ALFREDO CESAR PARRA ARCAYA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

## **SESIÓN CONCEJO ORDINARIO N° 136**

### **Temas a Tratar**

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 135, correspondiente a Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de diciembre del 2019.

2. Acuerdo para fijación de la dieta anual para los Sres. Concejales, de acuerdo al artículo 88, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Expone: Dirección de Administración y Finanzas.

3. Acuerdo Modificación Presupuestaria, para pago de bonificaciones municipales de retiro voluntario y complementaria, artículo 1º de la Ley 21.135. Expone: Dirección de Administración y Finanzas.

Minuta de Administración Municipal N° 27, de fecha 3 de enero de 2019, referida a Ordinario N° 1, de fecha 3 de enero 2020, Dirección de Administración y Finanzas.

4. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "ESTRUCTURAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES ALFARO Y RIVEROS LIMITADA", R.U.T N° 76.275.445-2, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS INFANTILES-GAMBOINA RANCAGUA", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-97-LE19, por un monto de \$ 28.786.844, IV.A. incluido.

Minuta de Administración Municipal N° 10, de fecha 2 de enero de 2019, referido a Pase Interno N° 381, de fecha 2 de enero de 2020, de Director de Control. Expone: SECPLAC.

5. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "PRODUCTORES DE SEGUROS J. CAVIEDES SPA" R.U.T N°. 76.802.749-8, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONCESIÓN PARA LA VENTA EXCLUSIVA DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS VEHICULOS MOTORIZADOS, PERIODO 2020", adjudicada el proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-99-LE19, de acuerdo a precios y aporte anual ofertados en formulario 4 adjunto. Expone: Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Minuta de Administración Municipal N.º 1.1., de fecha -2: de enero de 2020, referido a Pase Interno N° 380, de fecha 2 de enero de 2020, del Director de Control.

6. Acuerdo para aprobación Comodato a la Junta de Vecinos Villa Los Naranjos, de los inmuebles municipales que se indican: Terreno de equipamiento, Multicancha, ubicada en calle Ursa Mayor con Pasaje Cabo Leones N° 1244, de Conjunto Habitacional El Trigal I de la Comuna de Rancagua y Terreno de equipamiento, ubicado en, calle Cabo Leones s/n Conjunto Habitacional El Trigal II de la Comuna de Rancagua. Expone: DIDECO.

Minuta de Administración Municipal 111° 27;30, de fecha 13 de diciembre de 2019, referido a Pase Interno N° 911, de fecha 9 de diciembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

7. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo Expone: Concejal Patricio Henríquez.

Imagen Objetivo de la Modificación N° 22, "Declaración de Zona de Conservación Histórica y Zona de Amortiguación, y declaración de 22 inmuebles de Conservación Histórica" del Plan Regulador Comuna, de Rancagua.

8. Varios

### **TEMAS TRATADOS SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°136**

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 135, correspondiente a Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de diciembre del 2019.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba Acta N° 135, correspondiente a Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de diciembre del 2019.**

2. Acuerdo para fijación de la dieta anual para los Sres. Concejales, de acuerdo al artículo 88, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Expone: Dirección de Administración y Finanzas.

En este punto intervinieron los **Concejales Sra. Santelices y Sr. Arellano**. Dichas intervenciones pueden revisarse en el audio de la sesión.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el monto mensual de la dieta para el año 2020, consistente en 15,6 UTM, conforme al artículo 88, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Concejo acuerda que el número de Sesiones Ordinarias a realizar en el mes serán tres.**

3. Acuerdo Modificación Presupuestaria, para pago de bonificaciones municipales de retiro voluntario y complementaria, artículo 1° de la Ley 21.135.

Expone: Dirección de Administración y Finanzas.

En este punto intervinieron el **Concejal Arellano y la Concejala Santelices**. Dichas intervenciones pueden revisarse en el audio de la sesión.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria, para pago de bonificaciones municipales de retiro voluntario y complementaria, artículo 1° de la Ley 21.135.**

4. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "ESTRUCTURAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES ALFARO Y RIVEROS

LIMITADA", R.U.T N° 76.275.445-2, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS INFANTILES-GAMBOINA RANCAGUA", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-97-LE19, por un monto de \$ 28.786.844, IV.A. incluido.

Expone: SECPLAC.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "ESTRUCTURAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES ALFARO Y RIVEROS LIMITADA", R.U.T N° 76.275.445-2, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS INFANTILES-GAMBOINA RANCAGUA", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-97-LE19, por un monto de \$ 28.786.844, I.V.A. incluido.**

5. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "PRODUCTORES DE SEGUROS J. CAVIEDES SPA" R.U.T N°. 76.802.749-8, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONCESIÓN PARA LA VENTA EXCLUSIVA DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS VEHICULOS MOTORIZADOS, PERIODO 2020", adjudicada el proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-99-LE19, de acuerdo a precios y aporte anual ofertados en formulario 4 adjunto.

**Punto es retirado de la Tabla del Concejo.**

6. Acuerdo para aprobación Comodato a la Junta de Vecinos Villa Los Naranjos, de los inmuebles municipales que se indican: Terreno de equipamiento, Multicancha, ubicada en calle Ursa Mayor con Pasaje Cabo Leones N° 1244, de Conjunto Habitacional El Trigal I de la Comuna de Rancagua y Terreno de equipamiento, ubicado en, calle Cabo Leones s/n Conjunto Habitacional El Trigal II de la Comuna de Rancagua.

Expone: DIDECO.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega de Comodato a la Junta de Vecinos Villa Los Naranjos, de los inmuebles municipales que se indican: Terreno de equipamiento, Multicancha, ubicada en calle Ursa Mayor con Pasaje Cabo Leones N° 1244, de Conjunto Habitacional El Trigal I de la Comuna de Rancagua y Terreno de equipamiento, ubicado en, calle Cabo Leones s/n Conjunto Habitacional El Trigal II de la Comuna de Rancagua.**

7. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo Expone: Concejal Patricio Henríquez.

Imagen Objetivo de la Modificación N° 22, "Declaración de Zona de Conservación Histórica y Zona de Amortiguación, y declaración de 22 inmuebles de Conservación Histórica" del Plan Regulador Comuna, de Rancagua.

En este punto intervinieron los **Concejales Henríquez, Arellano y Canales**. Dichas intervenciones pueden revisarse en el audio de la sesión.

**Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado, y postergan votación a la espera de observaciones realizadas por ellos.**

8. Varios

**A) CONCEJAL JORQUERA: PROBLEMAS SEGURIDAD VILLA SAN RAFAEL:**

Plantea que se encuentra el presidente de JJVV de Villa San Rafael para referirse a problemas de seguridad de la villa, solicita autorización al Concejo para que exponga. Se autoriza.

**Señor Osvaldo Aravena:** El Sector Poniente tiene graves problemas relativos a seguridad, robos, droga, explica que no asiste Carabineros, no hay cámaras de vigilancia.

**Concejal Arellano:** Hace más de un año le hice la propuesta y se organizara un Comité de Seguridad, y hasta la fecha no hay nada. En los lugares donde se han constituido los Comités ha mejorado lo relacionado con la delincuencia. Yo le vuelvo a sugerir que organicemos el Comité, le sugiero que retomemos eso. Pasemos a ser protagonistas y no solo demandantes.

**Alcalde:** Es el gobierno quien tiene que garantizar el orden público, y la seguridad de los vecinos. Y no lo está garantizando Nosotros también advertimos este problema. Nosotros el mes que viene vamos a organizar un Consejo Comunal de Seguridad con los dirigentes del Sector Poniente, para efectos de informarles de las acciones, ya hemos avanzado en las conversaciones con el Subsecretario del Interior y el general director de Carabineros. El Municipio puso el terreno. Ya se ha aprobado una Comisaría para el Sector Poniente. Va a haber una dotación adicional. Nos gustaría convocar a una reunión y asistimos todos. Vamos a invitar a la encargada de seguridad comunal.

**Dirigenta Vecinal:** Soy dirigente, y no siempre son las autoridades las que solo tienen que solucionar, somos nosotros los llamados a convocar a nuestra gente y hacerles frente a los delincuentes.

**B) CONCEJAL CANALES: FALTA DE RIEGO DE PLAZA:**

Hay una plaza que no se ha regado hace más de un mes. Plaza que está en Villa Nelson Pereira frente a colegio Quimahue, los vecinos hablaron con el encargado y dijo que no les habían renovado el contrato.

**Alcalde:** Se va a revisar el tema, hay un sistema de control que revisan todas las plazas

**Concejala Henríquez:** Es cierto que hay varias plazas, en que los encargados dicen que ellos deben regar hasta las 11 horas, me imagino es por el calor, pero igual en varias plazas se ve que el pasto está quemado. ¿Se podría cambiar los horarios, y regar en la tarde? Sería más eficiente

**Alcalde:** Esta difícil, vamos a revisar, en algunos lugares se han evaluado, en algunos lugares se está regando con camiones aljibe, hemos tenido malas experiencias con trabajo de noche, pero este se dificulta por la seguridad de los trabajadores, y el riego automático o mejor dicho semitecnificado es riesgoso por el hurto de los elementos hemos tenido malas experiencias, y también robo de agua, vamos a pedir que hoy vayan a revisar, y hagan un informe a la brevedad, la empresa se le está pagando según el contrato por lo que no hay razones para que ellos no estuvieran cumpliendo el contrato.

**C) CONCEJAL HENRIQUEZ:**

**1. VILLA EL SOL**

Hace unas semanas atrás, hice denuncia de Villa El Sol, efectivamente asistió seguridad y se comprometieron a enviar un formato para que los vecinos firmaran, se comprobó que la denuncia era efectiva, con esta firma los vecinos involucrados autorizan a retirar los árboles que están detrás de sus casas. Pero aun no ha llegado el formato para que los vecinos hagan autorización.

**Alcalde:** ¿Son árboles que están en mal estado?

**Concejala Henríquez:** Deben evaluarlo quienes sepan. Los árboles están peligrosos yo hice llegar fotos y también un Informe al Señor Administrador, y los vecinos están esperando. Pasa un canal, hay follaje, cañaverales, sauces, una sola chispa y se podrían quemar las casas.



**Alcalde:** Pero el formulario hay que enviarlo, esa es la tarea y luego un Informe de la Señora Claudia Quintanilla, la tala hay que verla, pero se podrían hacer algunas medidas menores como rebaje de copas. **Señor Administrador ver que se envíe el formulario.**

**2. CASO CITELUM:** El segundo tema es que está pasando con CITELUM, porque no están respondiendo, se está terminando el contrato ellos reciben la denuncia, dan un código, pero no asisten.

**Alcalde:** ¿Ud. tiene los códigos? Porque el contrato se termino ayer, necesitamos ver por las multas. Lo importante es conocer los códigos y revisar, empezó una nueva empresa y se está compartiendo la información de teléfonos, para que la gente informe de problemas de electricidad.

#### **D) CONCEJAL ARELLANO:**

##### **1. FACTIBILIDAD DE OTORGAR VENTA DE CERVEZAS EN PERIODO ESTIVAL EN EL CENTRO**

Solicitar ver la factibilidad de permitir venta de cervezas por el periodo estival a algunos locatarios del centro y mejorar el acceso al centro

**Director Asesoría Jurídica:** Efectivamente la Ley de Alcoholes establece la posibilidad por el periodo estival de la venta de cerveza, el Municipio lo estaba viendo especialmente por solicitud de los locatarios de Paseo Estado. Y quedo pendiente la eventual modificación en la Ley de alcoholes, se estaba viendo el tema con Rentas, el próximo Concejo le puedo informar el estado en que se encuentra esa solicitud, de esos locatarios y de otras solicitudes que se pudieran realizar, había una objeción en la aplicación de esa disposición legal de esa y que dice relación con algunos dictámenes de la Contraloría y eso fue lo que nos freno hace unos tres o cuatro meses. Se podría dar en la próxima sesión de la Comisión de Alcoholes.

##### **2. SOLICITUD DE ORGANIZACION DE PROFESORES DEUDA HISTORICA, PARA ASISTIR AL TEATRO**

La segunda es una solicitud de los profesores que están con deuda histórica, su solicitud tiene que ver con ser contemplados en las actividades del Teatro.

**Alcalde:** Si ya me lo habían planteado, y no hay problemas, también hay actividades gratuitas.

**SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DE TABLA, EN LA PRESENTE SESIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**

**SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar los siguientes puntos de tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.**

a. Acuerdo para aprobación otorgamiento de Subvención a la Corporación de la Cultura y las Artes de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, para el año 2020.

Expone: Corporación de la Cultura y las Artes de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 3 de enero de 2020, referido a Formulario Solicitud Subvención Municipal de fecha 2 de enero de 2020.

b. Informe Comisión Social. Expone: DIDECO.

- Subvenciones Programa Turismo Vecinal.

c. Acuerdo para aprobación otorgamiento de Subvención a la Corporación Municipal de Deportes de Rancagua, para el año 2020.

Expone: Corporación Municipal de Deportes de Rancagua.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 3 de enero de 2020, referido a Formulario Solicitud Subvención Municipal de fecha 3 de enero de 2020.

d. Ratificación de acuerdo correspondiente al Punto 14 de la Tabla, de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 127, de fecha 5 de noviembre de 2019, para ser aplicable a "**Propaganda Electoral en Espacios Públicos y designación de Encargado Técnico, con ocasión del Plebiscito Nacional a realizar el mes de abril de 2020**".

Ordinario N° 11, de fecha 3 de enero 2020, del Director Regional del Servicio Electoral, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Recepcionado en Secretaría Municipal con fecha lunes 6 de enero del 2020.

Expone Sr. Secretario Municipal (S).

e. Acuerdo para constitución de prohibición de enajenar, gravar o prometer gravar o enajenar, por el plazo de cuarenta años a contar de fecha de respectiva inscripción conservatoria, en favor del Instituto Nacional de Deportes, de inmueble inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Rancagua a fojas 1646 N° 1291 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 1995, rol de avalúo 1439-2 de Rancagua, inmueble donde se emplaza Proyecto Piscina Temperada Nororiente.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 6 de enero de 2020, referido a Pase Interno N° 6, de fecha 6 de enero de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.  
Recepcionado Secretaría Municipal con fecha 6 de enero de 2020, a las 14:19 horas.  
Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación de los puntos planteados.**

a. Acuerdo para aprobación otorgamiento de Subvención a la Corporación de la Cultura y las Artes de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, para el año 2020. Expone: Corporación de la Cultura y las Artes de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

En este punto intervinieron los **Concejales Arellano, Guzmán, Jorquera y las Concejales Jadell y Santelices**. Dichas intervenciones pueden revisarse en el audio de la sesión.

**ACUERDO: Con el voto de la mayoría de los Señores Concejales asistentes, y el voto de rechazo del Concejal Danilo Jorquera Vidal, de la Concejala Pamela Jadell Echague, y del Concejal Ricardo Guzmán Millas, se aprueba el otorgamiento de Subvención a la Corporación de la Cultura y las Artes de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, para el año 2020, por la suma de \$ 1.132.850.000.**

Fundamentos del Rechazo

**Concejal Guzmán:** a) Yo voy a hacer dos peticiones, en realidad insisto con lo que habíamos hablado en el Presupuesto de que no conocemos nuevamente los Talleres, no tenemos la posibilidad de conocerlos, no se hace presentación, no se conversa en ninguna instancia, sería bueno tenerlo como información, solicitar que nos manden la información por escrito con horarios los lugares donde se hacen, porque muchas veces nos preguntan.

b) Lo segundo. ¿Por qué no se manda esta información que es la presentación, en que los datos están más depurados, y no solo está la ficha, que dice muy poco, deberíamos conocerlo como antecedente antes del Concejo?

**Concejala Jadell:** O poderlo tratar a lo mejor en alguna Comisión.

**Concejal Jorquera:** Nosotros cuando vimos el Presupuesto Municipal, hicimos algún Taller por todo un día, perfectamente acá pudo haber pasado lo mismo, todas las subvenciones que

nosotros aprobamos, ya sean en Deportes o en Cultura, y toda la otra ramas, pasan por Comisión, entonces yo no entiendo porque este tema no va a pasar por Comisión, siendo que el principal gasto que tenemos como Municipalidad es con relación a Cultura, aparte que nosotros mismos lo esgrimimos, aparte de conocer cuál es el programa que tiene la Corporación, también nosotros poder proponer algunas cosas o ideas, esto mismo que está planteando el Concejal Arellano perfectamente se pudo haber visto en una Comisión de trabajo, y más encima que se presente como punto agregado, yo creo que no corresponde, no sé yo por lo menos voy a rechazar por ese sentido, o sea sin conocer el presupuesto porque en el fondo lo estamos conociendo hoy día, recién.

**Alcalde:** Yo solamente me gustaría precisar que hubo una jornada de presupuesto, expusieron los gerentes de las Corporaciones, se establecieron, aquí no se está aprobando nada que ya no haya sido aprobado en el presupuesto del Concejo y por lo tanto esa era la instancia para poder profundizar en detalle, porque hoy día que es lo que se está haciendo, es el presupuesto que ya fue aprobado por el Concejo y se está entregando información que perfectamente podría haberse entregado en esa oportunidad cuando estaba preparada, si para eso son las jornadas de trabajo, así que.

**Concejal Jorquera:** Lo que se entrego fue un Balance Anual.

**Alcalde:** Pero, también se aprobó, Concejal, pero también con el voto en contra suyo se aprobó el presupuesto de este año, con las partidas que son las que hoy día están presentando las respectivas Corporaciones, aquí no hay un peso adicional a lo que no haya aprobado el Concejo.

**Concejala Jadell:** Alcalde, me permite efectivamente nosotros aprobamos ese presupuesto, pero también se comprometieron en esa oportunidad a hacernos llegar la información que hoy día está solicitando el Concejal Guzmán, pero cada vez nosotros estamos aprobando y se comprometen a enviarnos la información, lo mismo pasa con Deporte, con todas las Corporaciones y al final no la tenemos.

**Concejal Guzmán:** Hay un detalle Alcalde, para rebatirle lo que acaba de decir Ud. porque en la discusión que tuvimos por el presupuesto dijo que la instancia de discutir los programas era en la subvención y no en el presupuesto.

**Alcalde:** Está profundamente equivocado.

**Concejal Guzmán:** Me dijo que yo en 8 años no había aprendido que se veían los detalles en las subvenciones y no en los presupuesto, hoy día estamos en las subvenciones y no podemos ver

detalles nuevamente, ese es el problema y no para generar algún cambio sino que para conocer efectivamente lo que se hace porque finalmente no sabemos; y nuevamente estamos votando en blanco algo que no sabemos cómo se va a ejecutar, interesante ahora saber por ejemplo ahora claro que los gastos operacionales son mucho menores que lo otro, pero es importante saber de repente también cuánta gente trabaja o como ha aumentado esa gente que lo que hace etc. Yo creo que también tenemos derecho a conocer eso.

**Alcalde:** Absolutamente y eso lo pueden hacer en cualquier momento porque está dentro de las atribuciones que tiene el Concejo.

**Concejal Guzmán:** Lo podemos conocer ahora pero no tenemos la oportunidad tampoco.

**Alcalde:** Tienen todo el año y en cualquier momento.

**Concejal Guzmán:** No, es que debiera ser ahora.

**Alcalde:** Uds. tienen atribuciones respecto de los recursos que se transfieren a las Corporaciones.

**Concejal Jorquera:** Lo ideal es conocerlo antes de aprobarlo. Eso sería lo ideal

b. Informe Comisión Social.

Expone: DIDECO.

- Subvenciones Programa Turismo Vecinal.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba las Subvenciones Programa Turismo Vecinal, que benefician a 159 Organizaciones Comunitarias de la comuna de Rancagua por un monto de \$ 35.600.000, y que se detallan en planilla anexa de 7 hojas tamaño oficio.

c. Acuerdo para aprobación otorgamiento de Subvención a la Corporación Municipal de Deportes de Rancagua, para el año 2020.

Expone: Corporación Municipal de Deportes de Rancagua.

En este punto intervinieron **los Concejales: Jorquera, González, Henríquez, Arellano y Jara.**

**ACUERDO:** Con el voto la mayoría de los Señores Concejales asistentes, y el voto de rechazo del Concejal Danilo Jorquera Vidal, de la Concejala Pamela Jadell Echague, y del Concejal Ricardo Guzmán Millas se aprueba el otorgamiento de Subvención a la Corporación Municipal de Deportes de Rancagua, para el año 2020, por un monto de \$ 1.200.000.000.

**Concejal Jorquera:** Yo voy a comentar exactamente lo mismo que con la Corporación anterior no tuvimos los antecedentes, se entrega como punto de última hora, perfectamente se podría haber visto en una Comisión de Deporte, independiente que esté aprobado el presupuesto se está hablando este año de un monto específicamente para deporte.

d. Ratificación de acuerdo correspondiente al Punto 14 de la Tabla, de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 127, de fecha 5 de noviembre de 2019, para ser aplicable a "**Propaganda Electoral en Espacios Públicos y designación de Encargado Técnico, con ocasión del Plebiscito Nacional a realizar el mes de abril de 2020**".

Expone Sr. Secretario Municipal (S).

En este punto interviene la **Concejala Santelices**. Dicha intervención puede revisarse en el audio de la sesión.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Ratificación de acuerdo correspondiente al Punto 14 de la Tabla, de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 127, de fecha 5 de noviembre de 2019, para ser aplicable a "**Propaganda Electoral en Espacios Públicos y designación de Encargado Técnico, con ocasión del Plebiscito Nacional a realizar el mes de abril de 2020**".

e. Acuerdo para constitución de prohibición de enajenar, gravar o prometer gravar o enajenar, por el plazo de cuarenta años a contar de fecha de respectiva inscripción conservatoria, en favor del Instituto Nacional de Deportes, de inmueble inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Rancagua a fojas 1646 N° 1291 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 1995, rol de avalúo 1439-2 de Rancagua, inmueble donde se emplaza Proyecto Piscina Temperada Nororiental.

Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

En este punto intervinieron los **Concejales Henríquez y Arellano**. Dichas intervenciones pueden revisarse en el audio de la sesión.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la la

**constitución de prohibición de enajenar, gravar o prometer gravar o enajenar, por el plazo de cuarenta años, a contar de fecha de respectiva inscripción conservatoria, en favor del Instituto Nacional de Deportes, sobre inmueble de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, inscrito a fojas 1646 N° 1291 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 1995, rol de avalúo 1439-2 de Rancagua, correspondiente al Lote A Uno de la subdivisión de la propiedad ubicada en calle Los Talaveras N° 444 de la comuna de Rancagua, propiedad raíz que tiene los siguientes deslindes: Norte, tramo A-C, en ciento sesenta y cinco metros con Avenida República de Chile; Sur, tramo D-E, en veintiséis coma cincuenta metros con Lote A Dos; Oriente, en tramo A-D, en doscientos noventa y cuatro metros con avenida La Compañía; y, Poniente, tramo E-C, en doscientos ochenta y siete coma cuarenta y un metros con calle Los Talaveras. Inmueble donde se emplaza el Proyecto denominado Piscina Temperada Nororiente.**

**Siendo las 10:35 se pone termino a la presente Sesión de Concejo.**